boletín oficial de la provincia burgos
núm. 105 jueves, 2 de junio de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-03500
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILVIESTRE DEL PINAR

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar para el ejercicio de 2016, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 670.750,00 euros y el estado de ingresos a 717.300,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Vilviestre del Pinar, a 30 de mayo de 2016.

El Presidente del Órgano Gestor,
Ángel Carretón Castrillo